

Concurso de Fotografía 2.0

OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo del presente concurso es la realización de una fotografía a través de las redes sociales. La temática a la cual se tienen que acoger los participantes para llevar a cabo su proyecto artístico es la Navidad, entendiéndose como temática todo lo que esté relacionado con la misma, en los lugares que la organización establezca.

Se valorará en el proyecto artístico la calidad artística, la imaginación, la originalidad y su relación con la Navidad y la ciudad de Málaga.

Cada participante podrá utilizar para la realización de las fotografías: teléfonos móviles, tablets y/o cámaras digitales.

Las obras se presentarán al concurso a través de la red social Twitter, así como con las indicaciones que la organización delimite.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 35 años, ambas inclusive, y deberán cumplir, al menos, uno de los requisitos siguientes, Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Málaga.

PREMIO

Premio: 400 €

DESARROLLO DEL CONCURSO y PLAZOS

Inscripción:

El plazo de inscripción y recepción de los trabajos será del 6 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015.

Los participantes podrán participar subiendo la foto a la red social Twitter a través de sus perfiles personales, citando a @MalagaJuventud #NavidadJoven14

Obra/s a presentar: La foto deberá ser adjunta a un Tweet, Existirá libertad creativa, Los participantes podrán elegir libremente la temática, ubicación y estilo de la fotografía propuesta. Pero siempre y cuando relacione los siguientes conceptos "Málaga, Juventud y Navidad".

El participante se hace responsable de los derechos sobre las imágenes, garantizando que la imagen sea inédita y que los derechos sobre la reproducción de esa imagen le pertenecen, al subirla acepta plenamente las bases del concurso.

Cada participante presentará tantas imágenes como quieran para participar en este concurso.

Desarrollo del concurso

Una vez realizada/s la/s fotografía/s los participantes subirán a la red social Twitter a través de sus perfiles personales y citando el Hashtag: #NavidadJoven14 y la cuenta @MalagaJuventud

Los participantes realizarán las fotografías desde el día 6 de diciembre al 6 de enero.

Fallo del jurado:

La organización comunicará el fallo del jurado a través de la red social en la que se desarrolla el concurso, a partir de la finalización del concurso. La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas establecidas inicialmente para el desarrollo de este concurso.

El ganador tendrá que certificar la edad y su condición de nacido, residente o estudiante en Málaga- presentando el DNI, si en este no figura como lugar de nacimiento Málaga, deberá aportar uno de los siguientes documentos certificado o volante de empadronamiento o residencia en Málaga ó Fotocopia de la matrícula, certificado o resguardo de la misma ó Fotocopia del certificado de empresa o contrato de trabajo.

En caso de los participantes menores de edad, si resulta ganador deberán presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en este concurso

JURADOS

El Jurado estará integrado por personas del ámbito de las Artes y la creación.

Se efectuará, conjuntamente con la organización, una selección de participantes a través de las imágenes. Los fallos serán públicos e inapelables.

En caso de que el jurado lo determinase el/los premio/s podrá/n declararse desierto/s.

Las obras premiadas, una vez finalizado el concurso, quedarán en propiedad de la organización. Los participantes menores de edad deberán presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en este concurso.

Los participantes únicamente tendrán que acreditar todos estos aspectos una vez seleccionado para la obtención del premio.

COMUNICACIONES y AUTORIZACIONES

Toda comunicación con los participantes se realizará mediante el correo electrónico y/o el número de teléfono facilitados en el boletín de inscripción; así mismo, se informará en la páginas web del Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga: (www.juventud.malaga.eu).

Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y a la organización del concurso, a la reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria; todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual y la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica.

En caso de cualquier aclaración o duda se podrá hacer en:

- **La Caja Blanca**
Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8
29010 Málaga.
952.28.68.14

Horario: Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas

- **Centro de Información y Asesoramiento Juvenil**
C/ Roger de Flor nº 1
29006 Málaga
☎951.92.60.67
951.92.68.15

Horario: Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y de 16:30 a 18:30 horas

La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por la organización.